

CCOO SOLICITA REUNIÓN URGENTE A CECA PARA TRATAR EL PROBLEMA DEL RENDIMIENTO EN ESPECIE DE LOS PRÉSTAMOS

27/11/2023.- **CCOO**, junto con los sindicatos firmantes del convenio de ahorro vigente, ha solicitado **reunión urgente con la Patronal** para tratar de manera monográfica el problema de **la RETRIBUCIÓN EN ESPECIE de los préstamos de empleados/as del Sector**.

Me dirijo a ustedes en representación de los sindicatos firmantes del convenio vigente, **FINE, CCOO-Servicios y FeSMC-UGT**, para manifestarles, una vez más, nuestra preocupación respecto de los graves desequilibrios que se están produciendo en la capacidad adquisitiva de las plantillas del sector, no sólo por los incrementos del coste de la vida, sino además, por los efectos que están produciendo los tipos de interés, que entendemos deben ser considerados en el contexto más amplio de las conversaciones que esta Patronal está llevando con los agentes sociales, así como con la Agencia Tributaria.

En particular, nos gustaría destacar la importancia de la negociación en referencia al “**acuerdo de valoración de retribuciones en especie del trabajo personal que se producen con ocasión de la concesión de determinados préstamos al personal empleado que se realicen durante 3 años, ejercicios 2021, 2022 y 2023, a los exclusivos efectos de la determinación del correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (B.O.E. del 31 de marzo)**”, cuyo fin de vigencia está previsto para el próximo 31 de diciembre.

La resolución de los desequilibrios salariales en nuestro sector no puede limitarse únicamente a las discusiones sobre el Convenio Colectivo. La determinación de los tipos de referencia utilizados en el cálculo de los rendimientos de trabajo en especie satisfechos por las empresas a sus empleados, en relación con los préstamos concedidos, es crucial para nosotros, ya que tiene un impacto directo en la retribución total de nuestras plantillas, agravando alarmantemente la pérdida de poder adquisitivo que se está produciendo.

Nos gustaría proponer una colaboración más estrecha entre la representación legal de las personas trabajadoras y la patronal en la revisión de estos tipos de referencia, teniendo en cuenta las preocupaciones expresadas en cuanto a los desequilibrios salariales. **Creemos firmemente que un enfoque conjunto en esta materia permitirá abordar de manera más efectiva los retos a los que se enfrenta actualmente el sector bancario en términos de equidad salarial.**

Por todo ello, solicitamos una información detallada del proceso, tan importante para nuestros compañeros y compañeras, así como un encuentro que nos permita, de manera conjunta, ofrecer alternativas que mejoren las condiciones de nuestras plantillas.

Ponemos de manifiesto los **graves desequilibrios** que se están produciendo en la **capacidad adquisitiva de las plantillas del sector**:

- Incrementos del coste de la vida.
- Efectos que están produciendo los tipos de interés en la retribución en especie de los préstamos.

La determinación de los tipos de referencia utilizados en el cálculo de los rendimientos de trabajo en especie **es crucial**, ya que tiene un impacto directo en la retribución total de nuestras plantillas, **agravando alarmantemente la pérdida de poder adquisitivo que se está produciendo.**